



AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS
ALCALDIA
R.E.L. - 01020729

RESOLUCION DE ALCALDIA

Num./2.016 Fecha: 17/06/2.016.

Asunto: DEROGACION BOLSA DE TRABAJO **OPERARIO/A OPERARIOS/AS** DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y APROBACION DE UNA NUEVA BOLSA PARA LOS REFERIDOS PUESTOS.

PRECEPTOS APLICABLES

Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

TEXTO

CONSIDERANDO la Bolsa de Trabajo aprobada en fecha 02/07/2015 en el apartado **OPERARIO/A OPERARIOS/AS DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.**

CONSIDERANDO ésta Alcaldía que debe suprimirse el requisito de titulación de GRADUADO ESCOLAR SIENDO SUFICIENTE PARA CONCURRIR A LA MISMA EL CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD, en atención a las características del puesto cuyas sustituciones se pretenden.

CONSIDERANDO los establecido en las propias bases de fecha 02/07/2015 que indican que estarán en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

CONSIDERANDO que ya han trabajado todos los incluidos en la bolsa creada al amparo de las citadas bases con un contrato de 3 meses cada uno de los incluidos en la misma.

CONSIDERANDO, en fin lo establecido en las propias bases de fecha 02/07/2015 y en la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen local.

RESOLUCION

Primero:

DEROGAR las BASES aprobadas en fecha 02/07/2015 en el apartado OPERARIO/A OPERARIOS/AS del servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Segundo:

APROBAR unas nuevas bases para la CREACION de UNA NUEVA BOLSA DE TRABAJO ROTATORIA para la contratación de OPERARIO/A OPERARIOS/AS del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, en la que el requisito de participación sea estar en posesión del CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD Y NO EL DE GRADUADO ESCOLAR.

Tercero:

PUBLICAR las nuevas bases en el tablón de anuncios, web municipal y sede electrónica en orden a dar la debida publicidad al expediente.



AYUNTAMIENTO DE SOCOVOS
ALCALDIA
R.E.L. - 01020729

Cuarto:
DAR CUENTA AL PLENO de la presente Resolución en la siguiente sesión ordinaria que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí y en Socovos a 17 de JUNIO DE 2016.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO
Ante mí

Fdo: José Luis Sánchez Gómez

Fdo: Alberto Monzón de la Torre